



Expediente No.1841930

Título Habilitante: Registro de Red Privada y Concesión de Frecuencias

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2019- 0 1 2 2

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Otorga el Título Habilitante de Registro de Operación de Red Privada y Concesión de Uso de Frecuencias del espectro radioeléctrico, de la compañía: PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG C. LTDA.

En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 148 numeral 3, de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y artículo 9, numeral 4 del Reglamento a la LOT que faculta a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones — ARCOTEL, dirigir el procedimiento de sustanciación y resolver sobre el otorgamiento y extinción de los títulos habilitantes, tanto en otorgamiento directo como mediante concurso público, así como suscribir los correspondientes títulos habilitantes, de acuerdo al "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO", y normativa aplicable y en consideración a los siguientes antecedentes y fundamentos.

I ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG C. LTDA., mediante comunicación dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ingresada con documento No. ARCOTEL-DEDA-2019-000558-E de 08 de enero de 2019, el Representante Legal solicitó el Registro de Operación de Red Privada y Concesión de Uso de Frecuencias, adjuntando los documentos de acuerdo al "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO" y normativa aplicable.

Segundo.- Mediante Resolución No. 04-03-ARCOTEL-2017 publicada en el Registro Oficial No. 13 de 14 de junio de 2017, se expidió el "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES — ARCOTEL", el cual establece gestionar los títulos habilitantes para el uso y explotación del espectro radioeléctrico mediante el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, de conformidad a la delegación contenida en la Resolución ARCOTEL-2016-0655 de 10 de agosto de 2016, y, conforme a las condiciones de los modelos establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, aprobados con Resolución No. ARCOTEL-2016-0520 de 31 de mayo del 2016.

Tercero.- Una vez expedida la Resolución a favor del peticionario, el mismo deberá dentro del término de 4 días de recibida la notificación, previo el cumplimiento de los requisitos, términos y condiciones previstos, suscribir el documento de sujeción (adhesión); si vencido este término el peticionario no cumple con sus obligaciones previas o no suscribe el documento de sujeción, la resolución quedará sin efecto de manera automática, sin lugar a indemnización reclamo o devolución alguna, y se procederá con el archivo del trámite, conforme al "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO".

Cuarto.- Con memorando No. ARCOTEL-CTDE-2019-0203-M de 14 de febrero de 2019, la Dirección Técnica de Títulos habilitantes del Espectro Radioeléctrico pone en conocimiento de la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes los informes favorables, Técnico y Jurídico Nos. IT-





CTDE-2019-070 y IJ-CTDE-2019-0042, relativos a la solicitud presentada recomendando que, por cumplir los requisitos, es procedente otorgar el título habilitante de Registro de Operación de Red Privada, en régimen jurídico actualizado, es decir, a través de un acto administrativo unificado de registro y concesión de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

II FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, crea a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, así como de los aspectos técnicos de la gestión de los medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes.

Segundo.- El artículo 13 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones determina que las redes privadas son aquellas utilizadas por personas naturales o jurídicas en su exclusivo beneficio, con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control, para satisfacción de las necesidades propias de su titular, excluyendo la prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros; y el artículo 37 de la Ley ibídem, define los títulos habilitantes que la ARCOTEL puede otorgar, siendo para la operación de una red privada un Registro de servicios y la concesión para el uso de frecuencias a personas naturales y jurídicas conforme el artículo 20 del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"; el artículo 51 de la LOT determina que para el otorgamiento del título habilitante de uso del espectro radioeléctrico de redes privadas se realizará por medio de adjudicación directa; y el artículo 56 establece que los títulos habilitantes para el uso del espectro radioeléctrico tendrán la misma duración del título habilitante de operación de red privada al cual se encuentren asociados y se encontrarán integrados en un solo instrumento acorde con el objetivo No. 16, previsto en el artículo 3 de la LOT: "simplificar procedimientos para el otorgamiento de títulos habilitantes y actividades relacionadas con su administración y destión.".

Tercero.- La LOT, en el numeral 11 de su artículo 144 y numeral 4 del 148, dentro de las competencias de la ARCOTEL, incorpora la siguiente: "Establecer los requisitos, contenidos, condiciones, términos y plazos de los títulos habilitantes.". Además en el mismo artículo 148 la Dirección Ejecutiva, tiene las atribuciones de "3. Dirigir el procedimiento de sustanciación y resolver sobre el otorgamiento y extinción de los títulos habilitantes contemplados en esta Ley, tanto en otorgamiento directo como mediante concurso público, así como suscribir los correspondientes títulos habilitantes, de conformidad con esta Ley, su Reglamento General y los reglamentos expedidos por el Directorio:", "16. Ejercer las demás competencias establecidas en esta Ley o en el ordenamiento jurídico no atribuidas al Directorio.".

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el registro de servicios se otorgará a través de acto administrativo motivado en el que se hará constar adicionalmente una declaración de sujeción del poseedor del título al ordenamiento jurídico vigente y a la normativa correspondiente.

Quinto.- El "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO", fue expedido con Resolución 04-03-ARCOTEL-2016 de 28 de marzo de 2016, el cual en el Libro I, Título IV, Capítulo I Redes Privadas, establece los requisitos y procedimiento para el otorgamiento del título habilitante de registro de operación de red privada; así mismo en el artículo 146 del citado Reglamento, se determinan los requisitos y procedimiento para el uso de frecuencias no esenciales; y en el Libro V, Capítulo I establece que las garantías de fiel cumplimiento, tendrán las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor de la ARCOTEL; las mismas que deberán cubrir en todo momento el periodo de duración del título habilitante, más noventa (90) días término adicionales.





Sexto.- El artículo 139 del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO" establece que el título habilitante se instrumenta a través de un acto administrativo debidamente motivado, emitido por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, debiendo la persona natural o jurídica beneficiaria del mismo, suscribir la declaración de sujeción a los términos, condiciones y plazos del título habilitante, al ordenamiento jurídico vigente.

Vistos los citados Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, a través de la delegación conferida mediante Resolución No. ARCOTEL-2016-0655 de 10 de agosto de 2016, al Coordinador Técnico de Títulos Habilitantes de la ARCOTEL.

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar a favor de la compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG C. LTDA., por el plazo de cinco (5) años, el título habilitante de Registro de Operación de Red Privada y Concesión de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, de conformidad con las condiciones generales y técnicas que constan en el Anexo 2 de la presente Resolución.

Artículo 2.- La operación de la red privada y el uso de frecuencias correspondiente, deberá realizarse de conformidad con la presente Resolución, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento General, "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO", reglamentos, resoluciones y disposiciones que emita la ARCOTEL, para el efecto.

Artículo 3.- Por derechos de otorgamiento del título habilitante de registro para la operación de red privada, el poseedor del título habilitante pagará el valor de USD 500.00 (QUINIENTOS 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Disposición Transitoria Novena del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO".

Por el otorgamiento de uso de frecuencias, el poseedor del título pagará el valor de USD 92.64 (NOVENTA Y DOS CON 64/100) dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad el Reglamento de Derechos por Concesión y Tarifas por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico.

Artículo 4.- El poseedor del título habilitante, de conformidad con lo que determine la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL con base a lo establecido en el Libro V Capítulo I "Establecimiento de garantías de fiel cumplimiento" del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO", entregafá a la ARCOTEL una garantía de fiel cumplimiento, a nombre de la ARCOTEL con características de irrevocable y de cobro inmediato. La garantía permanecerá vigente mientras dure este título habilitante, más noventa (90) días término adicionales. Para el uso de las frecuencias no esenciales la garantía de fiel cumplimiento se considerará integrada en la garantía de fiel cumplimiento establecida en correspondencia al título habilitante de operación de red privada.

La garantía de fiel cumplimiento, es de USD 394.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, la cual en base al artículo 205 del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO", deberá ser presentada en un término no mayor a ocho (8) días contados a







partir de la inscripción en el Registro Público de Telecomunicaciones del presente título habilitante de registro de operación de red privada.

Artículo 5.- Este título habilitante se extinguirá por las causales previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley, Libro IV del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO" y demás normativa vinculada; y el procedimiento para la terminación será el previsto en el mencionado Reglamento.

Artículo 6.- La compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG C. LTDA., a través de la suscripción de la Declaración de Sujeción constante al final del Anexo 2, se somete en forma estricta al cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente título habilitante, sus Anexos y Apéndices, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento General, "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"; reglamentos, resoluciones y disposiciones que emita la ARCOTEL, en lo que resulte pertinente.

Artículo 7.- Forman parte integrante del presente acto administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia de la Delegación realizada por la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL),
- b) Copia del nombramiento del Gerente de la compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG C. LTDA.,
- c) Copia de la solicitud
- d) Anexo 1, Datos Generales
- e) Anexo 2, Condiciones Generales

Apéndice 1: Información Técnica de la red inalámbrica

Apéndice 2: Información Técnica de la red física

f) Declaración de Sujeción

* N. 18 3 8 1

g) Copia de pago de derechos de otorgamiento del título habilitante.

Artículo 8.- Disponer a la Unidad de Gestión Documental y Archivo, notifique el contenido de la presente Resolución a la Unidad Técnica de Registro Público; a la Dirección Técnica de Gestión Económica de Títulos Habilitantes, y a la compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG C. LTDA.

Artículo 9.- Disponer a la Unidad Técnica del Registro Público de la ARCOTEL, proceda con la firma de la Declaración de Sujeción por parte del peticionario y realice la inscripción de este título habilitante y sus anexos en el Registro Público de Telecomunicaciones.

Por delegación de la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a 1 9 1 FR 201

Mgs. Galo Cristóbal Procel Ruiz

COORDINADOR TÉCNICO DE TÍTULOS HABILITANTES
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

APROBADO POR:

Local Selection Dra. Sandra Cabezas Ing. Rarkifo Andrade Mgs. Belén Carrillo





ANEXO 1

DATOS GENERALES

DATO REGISTRO DE OPERA	OS DEL POSEEDOR DE CIÓN DE RED PRIVADA	TITULO HABILITANTE D Y CONCESIÓN DE USO	E DE FRECUENCIAS	
RAZÓN SOCIAL /PERSONA NATURAL	PAZVI SEGURIDAD PA	AZVISEG C. LTDA.		
RUC	1891713742001	NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	
DOMICILIO Y NOTIFICACIONES (incluye correo electrónico)	Dirección: Provincia de Unidad Nacional, No. 09 Correo Electrónico: <u>pa</u> Teléf.: 032 420208 / 099	e Tungurahua, Cantón Am 9-69, y Av. 12 de noviembre izviseg@hotmail.com 92808279	bato, Parroquia La e, Edificio Panadería	Merced, Calle Ambato.
REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA RESPONSABLE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C/C o Pasaporte: 1 C/V:	NELLY CUMANDÁ VILLA M 180185301-9 030-138 Gerente	/IUÑOZ	
PLAZO DE INICIO DE OPERACIONES	1 año.			
DESCRIPCIÓN DE LA RED Y DE FRECUENCIAS ASIGNADAS	Ver apéndices.			
DURACIÓN	5 años para el registro c	le operación de red privada	y la concesión de f	ecuencias.
AREA DE COBERTURA ASIGNADA	Ver apéndices.			
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y CUSTODIA DE TITULO	Unidad Técnica de Regi	istro Público		
RESPONSABLE/S DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TITULO HABILITANTE	Dirección Técnica de Tí	itulos Habilitantes del Espe	ctro Radioeléctrico	
PAGA DERECHOS DE REGISTRO DE OPERACIÓN DE RED PRIVADA	Si.			
FRECUENCIAS	Si.			
PAGA TARIFAS POR USO DE FRECUENCIAS	Si.	14		×
PAGA LA CONTRIBUCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LOT				
SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO HABILITANTE	Si.			
TIENE DERECHO A INTERCONECTARSE A LA RED PÚBLICA	1			





ANEXO 2

CONDICIONES GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE RED PRIVADA

ARTÍCULO 1: OBJETO Y SISTEMAS QUE LE CORRESPONDE OPERAR.-

- 1.1 El objeto del presente instrumento es habilitar la operación de red privada mediante red física e inalámbrica para uso exclusivo del poseedor del título, con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- 1.2 El poseedor del título habilitante, tiene el derecho a instalar y operar nodos, redes de transporte y acceso, ya sea con redes físicas o inalámbricas, con la tecnología que considere apropiada, para el efecto se sujetará al ordenamiento jurídico vigente; el detalle técnico inicial consta en los Apéndices 1 y 2 de este Anexo.

ARTÍCULO 2: ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS.-

- 2.1 Al poseedor del título habilitante se le autoriza usar las frecuencias del espectro radioeléctrico conforme con las especificaciones técnicas que son de cumplimiento obligatorio constantes en el Apéndice 1 Información Técnica de la red inalámbrica, el cual forma parte integrante de este instrumento.
- 2.2. Las asignaciones de frecuencias que no hayan sido concedidas a la fecha de otorgamiento del presente título habilitante, o modificaciones técnicas posteriores respecto del uso de frecuencias asignadas serán incorporadas al presente Anexo, mediante oficio emitido por la ARCOTEL, previo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, económicos y legales que correspondan.
- 2.3. La ARCOTEL realizará el trámite respectivo pudiendo aceptar o negar el pedido, decisión que deberá ser notificada mediante oficio al peticionario; en caso favorable se instrumentará mediante marginación en el título habilitante inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones y consecuentemente será parte integrante del título habilitante.
- 2.4 Las frecuencias asignadas se ajustarán, en todos los casos, al Plan Nacional de Frecuencias aprobado y a lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO 3: OBLIGACIONES GENERALES.-

3.1 Operación e Inspecciones

- 3.1.1 La operación de la red privada y la utilización de las frecuencias de uso del espectro, se sujetará a lo previsto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento General, "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO", y el ordenamiento jurídico vigente, este título habilitante y sus anexos y apéndices.
- 3.1.2 El poseedor del título habilitante deberá permitir el ingreso a sus instalaciones a funcionarios de la ARCOTEL, para la realización de inspecciones, previo coordinación de la ARCOTEL, y presentar a éstos los datos técnicos y más documentos que tengan relación con este Anexo, cuando así lo requieran, incluyendo las facilidades a la ARCOTEL para que inspeccione y realice las pruebas necesarias para evaluar las instalaciones del sistema, sin afectar el funcionamiento del mismo. Se dejará constancia, por escrito de la información obtenida y entregada.

AGENCIA DE **regulación y control De las telecomunicaciones**





3.2 Instalación y Operación:

El plazo para la operación e instalación de la red privada es de un (1) año calendario, contados a partir de la fecha de suscripción que es la misma de la inscripción de este título habilitante en el Registro Público de Telecomunicaciones. El poseedor del título habilitante, una vez que inicie operaciones notificará a la ARCOTEL conforme lo establecido en este título habilitante dentro del plazo indicado.

El poseedor del título habilitante, podrá solicitar prórroga para el inicio de operaciones de conformidad con la Disposición General Décima Quinta del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".

Si luego del plazo otorgado no se ha instalado e iniciado las operaciones, se extinguirá el título habilitante (Registro y Concesión de frecuencias) conforme al procedimiento administrativo para la terminación de títulos habilitantes establecido en el "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".

En caso de que se haya instalado y no iniciado operaciones en el plazo establecido, se procederá con las sanciones correspondientes conforme la LOT.

3.3 Adecuaciones Técnicas:

El poseedor del título habilitante, se compromete a efectuar las adecuaciones técnicas pertinentes en caso de que se produzcan interferencias radioeléctricas o cambios en la regulación previa disposición de la ARCOTEL.

3.4 Interferencias:

El poseedor del título habilitante será responsable por las interferencias radioeléctricas o por daños que puedan causar sus instalaciones a otros sistemas o a terceros, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

3.5 Registro de Infraestructura

Es obligación del poseedor del título habilitante, registrar la infraestructura necesaria para la operación de red privada, sus modificaciones y ampliaciones, cumpliendo los requisitos establecidos para tal efecto, acorde con los formatos y procedimiento que emita la ARCOTEL de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

3.6 Suspensión de uso de frecuencias

En caso de que se hayan asignado frecuencias, si el poseedor del título habilitante de registro de operación de red privada dejase de utilizar dichas frecuencias asignadas durante seis (6) meses consecutivos, la ARCOTEL, previo informe de control procederá a revertir dichas frecuencias al Estado. En caso de que la suspensión sea del total de las frecuencias y que la red privada no contemple infraestructura física se dará por terminado todo el título habilitante, siguiendo el debido proceso; salvo el caso de que la suspensión o no utilización de frecuencias por un lapso de seis (6) meses haya sido previamente autorizada por la ARCOTEL a petición del poseedor del título.

En cualquier caso la no utilización de frecuencias, no exime al poseedor del título su obligación de pago de las tarifas mensuales de uso.





- 3.7 Limitaciones a la operación:
- 3.7.1 La red privada sólo podrá ser utilizada por el titular del Registro y no podrá sustentar, bajo ninguna circunstancia, la prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros.
- 3.7.2 Las demás que se deriven del ordenamiento jurídico aplicable
- 3.8 Otras obligaciones:

8° 30 00 8°

- 3.8.1 El poseedor del Título Habilitante debe cumplir con las obligaciones de carácter técnico, jurídico, económico o cualquier otra que se derive del ordenamiento jurídico vigente, independientemente de que se encuentre incurso en la aplicación de procesos de terminación del título habilitante, determinación de infracciones o sanciones, ejecución de medidas preventivas, u otros aspectos que se deriven de la aplicación de la normativa vigente.
- 3.8.2 Es obligación del poseedor del título habilitante de registro de red privada, durante la operación proporcionar a la ARCOTEL cualquier otra información solicitada en el ámbito de sus competencias, en los formatos, plazo y condiciones establecidas.

ARTÍCULO 4.- DERECHOS DEL POSEEDOR DEL TITULO HABILITANTE DE RED PRIVADA.-

- **4.1.** El operador de red privada tiene el derecho de instalar y operar, previo el cumplimiento de la regulación respectiva, la red autorizada.
- **4.2.** En caso de que la red privada se vea afectada por interferencias perjudiciales causadas por otras redes de telecomunicaciones autorizados o no, la ARCOTEL procederá de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- 4.3 El presente título habilitante podrá ser terminado a petición del poseedor, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, y el "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".
- **4.4.** Los demás que se deriven del ordenamiento jurídico aplicable.

ARTÍCULO 5.- MODIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-

- La Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL autorizará las modificaciones relacionadas con la operación de la red privada, de acuerdo a los artículos 156 y 157 del "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".
- 5.2 Estas modificaciones no requieren del otorgamiento de un nuevo título habilitante cuando no afecten el objeto del título habilitante y serán autorizadas mediante oficio las cuales se integrarán al presente título habilitante, una vez efectuada la marginación en el Registro Público de Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 6.- TRATAMIENTO A LA INFORMACIÓN.

6.1 La información entregada a la ARCOTEL, que sea de carácter confidencial de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, será tratada como tal por los funcionarios y servidores que tengan acceso a ella.

and the state of t





ARTÍCULO 7.- CONTROL.-

7.1 El poseedor del título habilitante, se sujeta a la supervisión y control de la ARCOTEL, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO 8.- RENOVACION DEL TITULO HABILITANTE.-

La ARCOTEL podrá decidir la renovación del registro de operación de red privada y la concesión del uso de frecuencias; para tal fin el poseedor del título habilitante deberá haber solicitado la renovación a la ARCOTEL con por lo menos noventa (90) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo del título habilitante que está por concluir, cumpliendo con los requisitos y procedimientos que disponga la normativa vigente a la fecha de realización de dicha solicitud. En caso de no solicitar la renovación del título habilitante, éste terminará de conformidad con lo establecido en el "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".



5210





APENDICE 1

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA RED INALAMBRICA

Información técnica de frecuencias contenidas en el informe técnico No. IT-CTDE-2019-070



APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

IT-CTDE-2019-070

CODIGO DEL CONCESIONARIO:

1841930

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE OTORGAMIENTO DE (24) FRECUENCIAS (USD): 92.64

TARIFA TOTAL POR USO DE (24) FRECUENCIAS (USD): 69.84

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES: Móvil Terrestre - RADIO DE DOS VÍAS

TIPO DE RED: Privada

TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo

NOTAS:

1.- Las frecuencias asignadas en este Apéndice se atribuyen a un Servicio de Radiocomunicaciones de categoría Primario.
2.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento.
3.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la presente Red deberá ser utilizada para uso exclusivo del poseedor del título habilitante con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control.

. The			1.734.1			CIRC	UITO	01						ria de la como de la c	
CARA	CTERISTIC	AS TECNICA	AS .			Mili									
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión		do de ració		-	Areas Asi	gnada	as	Otorga	hos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD)
2	160,05000	161.05000	12.50	10.00	11K0F3EJN	SEMI	DUPLE	24 HOF	RAS	TUNGURAHUA	-cotc	PAXI	7	7.72	5.82
CAF	RACTERISTI	CAS DE LAS	SESTRUC	TURAS:								Sari F			
No.	Código	Nombre Esta		Prov	vincia	Ca	ntón	С		d, Calle No./Loc		í	Latitu		Longitud
1	SNT000229	REPETII	DOR-01	TUNGU	JRAHUA	AM	BATO		CE	ERRO LLANTANTON	I A	market of the Naga School at 2	1°9'56.4	"S 7	8°37'53.9"W
EST/	CIONES RE	PETIDORAS	S (1)												
No.	Indicativo	Estructura	a Anti	ena	Tipo de Antena	Gan. Ante (dE	na	Azimut (°)	Р	ol.	Equi	ро		Altura Efectiv (m)	
1	HC317748	SNT000229	DECIBEL	DB-224	4-DIPOLOS	8.1	5	N.D.	,	V KEN	NOOD	TKR-750		223.96	3
ESTA	CIONES PO	RTATILES (5)	7								Bu H			
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo)	No.	Indicativo		Equipo	No.	Indica	ativo	Ed	luipo
1	HC317750	MOTOROLA EP-	-450 2	HC321241	MOTOROLA E	P-450	3	HC321244	N	MOTOROLA EP-450	4	HC32	1242	MOTOR	OLA EP-450
5	HC321243	MOTOROLA EP	-450												
		en carebi. L'alcheol				CIRC	UITC) 2				100mm 100mm 100mm 100mm			
CARA	ACTERISTIC	AS TECNICA	AS F	E SINC					CE,	egweren am specification of				741.641 20. E.L.	
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión		do de ració	I		Areas Asi	gnada	as	Otorga	hos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD)
1	157.62500	157.62500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIN	IPLEX	24 HOF	RAS	CANTONT	ULCA	٧	3	.86	2.91
ESTA	CIONES PO	RTATILES (5													
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo)	No.	Indicativo		Equipo	No.	Indica	ativo	Ed	luibo
1	HC321245	MOTOROLA EP	-450 2	HC321246	MOTOROLA E	P-450	3	HC321248		MOTOROLA EP-450	4	HC32	1249	MOTOR	OLA EP-450
5	HC321247	MOTOROLA EP	-450												

Elaborado por Mgs. Frankiir Falaco	Revisado por: Ramiro Andrade
	Directora: Ing. Belén Carrillo Auquilla
No. de Trámite: ARCOTEL-DEDA-2018-000558-E	Página 1 de 7



5 5 F

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CTDE

								3						
CAR	ACTERISTI	CAS TECNIC	48			M. M.A. Landon					1 (d.)			
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho c Banda (kHz)	Potencia (VV)	Tipo de Emisión		odo de eració			signac	las	Otorg	echos de gamiento USD)	Tarifa Mensu (USD)
1	157.62500	157.62500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SII	MPLEX	24 HORA	AS CANTO	N IBARR	!A		3.86	2.91
STA	CIONES PO	ORTATILES (5				Shedi Julia					1			<u> </u>
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equip	0	No.	Indicativo	Equipo	No.	India	cativo	E	quipo
1	HC321250	MOTOROLA EP-	450 2	HC321251	MOTOROLA E	EP-450	3	HC321252	MOTOROLA EP-450	4	нсз	21254	мотоя	OLA EP-45
5	HC321256	MOTOROLA EP-	450										<u> </u>	-
			······································	1 1 1		CIRC	UITC) 4						
		CAS TECNICA		Liver Control		y 100		Barton Lineau						
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho d Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión		do de eració			signad	as	Otorg	chos de jamiento JSD)	Tarifa Mensua (USD)
1	157.62500	157.62500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIN	//PLEX	24 HORA	S CANTO	N QUITO)		3.86	2.91
STA	CIONES PO	RTATILES (5).			ni i		Le Treffich Just 1971 F. L. L.						
lo.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo)	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indic	ativo	E	quipo
1	HC317750	MOTOROLA EP-	450 2	HC321259	MOTOROLA E	P-450	3	HC321222	MOTOROLA EP-450	4	нсза	21261	MOTOR	OLA EP-45
5	HC321264	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA	450	HC321259	MOTOROLA E		3 UITO		MOTOROLA EP-450	4	HC32	21261	MOTOR	OLA EP-45
5 ARA N°	HC321264	MOTOROLA EP-	450		MOTOROLA E Tipo de Emisión	CIRC		5 Horario	de Areas A			Derect Otorg	MOTOR Chos de amiento SD)	Tarifa Mensua
5 ARA N°	HC321264 ACTERISTIC Frec. Tx	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx	450 IS Ancho de Banda	Potencia	Tipo de	Mod Ope	UITO	5 Horario	de Areas A	signada	as	Derec Otorg	chos de	Tarifa
5 ARA N° rec.	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Mod Ope	do de raciór	Horario o Trabajo	de Areas A	signada	as	Derec Otorg	chos de amiento (SD)	Tarifa Mensua (USD)
ARA N° rec.	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Mod Ope	do de raciór	Horario o Trabajo	de Areas A	signada	as	Derec Otorg (U	chos de amiento ISD)	Tarifa Mensua (USD) 2.91
5 ARA N° rec. 1 STA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5)	Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Ope SIM	do de ración	Horario o Trabajo 24 HORA	de Areas A	signada	as BA	Derect Otorgy (U	chos de amiento SD)	Tarifa Mensua (USD) 2.91
5 N° rec.	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No.	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo	Mod Ope SIM	do de raciór	Horario (Trabajo 24 HORA)	de Areas A S CANTON I	signad:	as BA Indic	Derect Otorgy (U	chos de amiento SD)	Mensua (USD) 2.91
5 STA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321265	Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No.	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo	Mod Ope SIM	do de ración	Horario of Trabajo 24 HORA Indicativo HC321255	de Areas A	signad:	as BA Indic	Derect Otorg: (U	chos de amiento SD)	Tarifa Mensua (USD) 2.91
5 ARA N° rec. 1 STA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321265 HC321270	CAS TECNICA Frec. RX (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-4 AS TECNICA	Aso Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC321267	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo	Mod Ope SIM	do de ración	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321255	de Areas A	signad: RIOBAMI No. 4	as BA Indic HC32	Derect Otorg: (U	chos de amiento (SD) 3.86 Eq	Tarifa Mensua (USD) 2.91 uipo DLA EP-450
STA ARA ARA N°	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321265 HC321270	CAS TECNICA Frec. RX (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-4 AS TECNICA	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 150 2	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC321267	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Ope SIM	do de raciór No. 3	Horario of Trabajo 24 HORA Indicativo HC321255	de Areas A CANTON I Equipo MOTOROLA EP-450	signada RIOBAMI No.	as BA Indic HC32	Derec Otorga	chos de amiento (SD) 8.86 Eq	Tarifa Mensua (USD) 2.91
5 ARA N° rec. 1 STA 10. 1 5	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321265 HC321270 CTERISTIC Frec. Tx	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-4 MOTOROLA EP-4 AS TECNICA Frec. Rx	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 150 2 Ancho de Banda	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC321267	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Open	do de raciór No. 3	Horario of Trabajo 24 HORA Indicativo HC321255	Equipo MOTOROLA EP-450	signada RIOBAMI No. 4	as BA Indic HC32	Derec Otorga	chos de amiento (SD) 3.86 Eq MOTORO	Tarifa Mensua (USD) 2.91 uipo DLA EP-450
5 ARA N° rec. 1 STA O. 1 5 5 V° rec. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 167.62500 CIONES PO Indicativo HC321265 HC321270 Frec. Tx (MHz) 157.62500	CAS TECNICA Frec. RX (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-4 MOTOROLA EP-4 AS TECNICA Frec. RX (MHz)	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 150 2 150 S Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) Indicativo HC321267 Potencia (W)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Open	do de ración No. UITO do de ración	Horario of Trabajo A Horario of Trabajo A Horario of Trabajo	Equipo MOTOROLA EP-450	signada RIOBAMI No. 4	as BA Indic HC32	Derec Otorga 1269 Derec Otorga (U	Equation (Control of the Control of	Tarifa Mensua (USD) 2.91 uipo DLA EP-450 Tarifa Mensua (USD)
ARA N° rec. 1 STA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 167.62500 CIONES PO Indicativo HC321265 HC321270 Frec. Tx (MHz) 157.62500	CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-4 MOTOROLA EP-4 AS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 150 2 150 S Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) Indicativo HC321267 Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Ope SIM	do de ración UITO do de ración plex	Horario of Trabajo A Horario of Trabajo A Horario of Trabajo	de Areas A S CANTON Equipo MOTOROLA EP-450 de Areas As CANTON G	signada RIOBAMI No. 4	as BA Indic HC32	Derec Otorga	chos de amiento (SD) 3.86 Eq MOTORO chos de amiento (SD) 3.86	Tarifa Mensua (USD) 2.91 Luipo DLA EP-450 Tarifa Mensua (USD) 2.91
5 N° rec. 1 STA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321265 HC321270 Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO CIONES PO CIONES PO CIONES PO	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-4 AS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5)	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 350 2 350 Ancho de Banda (kHz) 12.50 No.	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC321267 Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Oper SIM	do de ración UITO do de ración plex	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321255 6 Horario o Trabajo 24 HORAS	Equipo MOTOROLA EP-450 Areas As CANTON G	RIOBAMI No. 4	as BA Indic HC32	Derec Otorga (U	Equation (Control of the Control of	Tarifa Mensua (USD) 2.91 uipo DLA EP-450 Tarifa Mensua (USD) 2.91

Elaborado por: Mgs. Franklin Palate	Revisado por Ramiro Andrade
THE REPORT OF THE PRODUCTION OF THE PRODUCTION OF THE PRODUCT OF T	Directora: Ing. Belén Carrillo Auquilla
No. de Trámite: ARCOTEL-DEDA-2018-000558-E	Página 2 de 7

Agencia de Regulación y Control de las Telecómunicaciones

MOTOROLA EP-450

HC321326

5

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

0 1 2 2 C T D E

CIRCUITO 7 CARACTERISTICAS TECNICAS Derechos de Tarifa Frec. Rx Ancho de Potencia Tipo de Modo de Horario de Areas Asignadas Mensual Otorgamiento (MHz) (MHz) Banda Frec (USD) (USD) Trabaio Emisión Operación (W) (kHz) CANTON AZOGUES 3.86 5.00 12K5F3EJN SIMPLEX 24 HORAS 157.62500 157.62500 1 ESTACIONES PORTATILES (5) Nο No. Equipo Indicativo Indicativo Indicativo Equipo Nο. No. Equipo Indicativo Equipo MOTOROLA EP-450 4 HC321291 HC321290 MOTOROLA EP-450 HC321289 MOTOROLA EP-450 3 1 HC321288 MOTOROLA EP-450 2 MOTOROLA EP-450 5 HC321294 **CIRCUITO 8** CARACTERISTICAS TECNICAS Derechos de Tarifa Frec. Rx Ancho de Frec. Tx Tipo de Modo de Horario de Areas Asignadas Potencia Otorgamiento Mensual Frec. (MHz) (MHz) Randa (USD) Emisión Operación Trabajo (USD) (W) (kHz) CANTON CUENCA 3.86 2.91 SIMPLEX 24 HORAS 12K5F3EJN 157.62500 157,62500 12.50 5.00 ESTACIONES PORTATILES (5) No No. Equipo Indicativo Equipo Nο Indicativo Equipo No. Indicativo Equipo Indicativo MOTOROLA EP-450 HC321305 MOTOROLA EP-450 HC321296 MOTOROLA EP-450 3 HC321304 HC321301 MOTOROLA EP-450 2 5 HC321307 CIRCUITO 9 CARACTERISTICAS TECNICAS Derechos de Tarifa Ancho de Frec. Rx Frec. Tx Horario de Areas Asignadas Otorgamiento (USD) Potencia Tipo de Modo de Mensual (MHz) (MHz) Banda Frec (USD) (W) Emisión Operación Trabajo (kHz) 3.86 2.91 SIMPLEX 24 HORAS CANTON LOJA 12.50 5.00 12K5F3EJN 157.62500 157.62500 ESTACIONES PORTATILES (5) No. Indicativo Equipo No Indicativo Equipo No. No. Equipo Indicativo Equipo Indicativo MOTOROLA EP-450 HC321317 MOTOROLA EP-450 4 HC321315 HC321313 MOTOROLA EP-450 3 HC321311 MOTOROLA EP-450 2 HC321319 5 MOTOROLA EP-450 **CIRCUITO 10** CARACTERISTICAS TECNICAS t de la little Derechos de Frec. Tx Frec. Rx Ancho de Modo de Horario de Areas Asignadas Mensual Potencia Tipo de Otorgamiento (MHz) (MHz) Banda Frec (USD) Trabajo (USD) Operación Fmisión (W) (kHz) 3.86 2.91 24 HORAS CANTON ESMERALDAS 157.62500 12.50 5.00 12K5F3EJN SIMPLEX 157.62500 1 ESTACIONES PORTATILES (5) No. Indicativo Equipo Nο No. No. Indicativo Equipo Indicativo Equipo Equipo Indicativo HC321321 MOTOROLA EP-450 MOTOROLA EP-450 4 MOTOROLA EP-450 3 HC321324 2 HC321322 MOTOROLA EP-450 1 HC321320

Ĭ	Elaborado por: Mgs. Franklin Palate	Revisado por. Ramiro Andrade	
Ì		Directora: Ing. Belén Carrillo Auquilla	
	No. de Trámite: ARCOTEL-DEDA-2018-000558-E	Página 3 de 7	

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CTDE

															-CTDE-20	
							CIRC	UITO	11						JF 14	
CAR		CAS TECNIC	AS						04 / 2	. ELBBA	42		100			
N° Frec	Frec. Tx c. (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho Ban (kH	da Pote	encia W)	Tipo de Emisión		do de eració		de	Areas A	signad	as	Otor	echos de gamiento (USD)	Tarifa Mensu (USD)
1	157,62500	157.62500	12.6	50 5	5.00	12K5F3EJN	SIM	MPLEX	24 HORA	\s	CANTON P	ORTOV	ïEJO		3,86	2.91
STA	ACIONES P	ORTATILES (5)			新 (3 m) 高 (4 m) 1 m)				A to fine		-	•	<u>.</u>		
No.	Indicativo	Equipo	Ν	o. Indica	ativo	Equipo	0	No.	Indicativo	E	Equipo	No.	Inc	licativo	E	quipo
1	HC321329	MOTOROLA EP	-450	2 HC32	1331	MOTOROLA E	EP-450	3	HC321332	мото	ROLA EP-450	4	нс	321334	мото	ROLA EP-45
5	HC321336	MOTOROLA EP	-450							·			·			
							CIRC	UITO	12					week and		
		CAS TECNIC	45			The M										
N° =rec.	Frec. Tx . (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho Bano (kHz	la Pote	encia V)	Tipo de Emisión		do de raciór			Areas As	ignada	as	Otor	echos de gamiento USD)	Tarifa Mensua (USD)
1	157.62500	157.62500	12.5	0 5.	.00	12K5F3EJN	SIM	IPLEX	24 HORA	s	CANTON G	UAYAQI	JIL		3.86	2.91
STA	CIONES PO	PRTATILES (5)) : 기술	a Janij	i de la companya de l		357				Tagger and the second					
			N					No.	Indicativo	E	quipo	No.	Ind	icativo	indiak E	quipo
1 0.	Indicativo	Equipo	11/	o. Indica	ativo	Equipo	, ,	1								
No.	Indicativo HC321338	Equipo MOTOROLA EP-		2 HC321		MOTOROLA E		3	HC321346		ROLA EP-450	4		321348	 	<u> </u>
1 5	HC321338 HC321351	MOTOROLA EP. MOTOROLA EP.	450 450	2 HC321		MOTOROLA E		3	HC321346			1-		321348	MOTOR	
1 5 ARA N°	HC321338 HC321351 ACTERISTIC	MOTOROLA EP-	450 450	de a Pote	1343	MOTOROLA E	P-450 CIRCU Mod	3	HC321346	мото		4	НС	321348 Dere	 	OLA EP-450
1 5 ARA N°	HC321338 HC321351 ACTERISTIC	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx	450 450 1S Ancho Band	de a (V	1343	MOTOROLA E	CIRCL Mod Oper	3 UITO	HC321346 13 Horario 6	MOTO:	ROLA EP-450	d	HC	Dere Otorg	MOTOR	OLA EP-450 Tarifa Mensua
1 5 N° rec.	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- EAS TECNICA Frec. Rx (MHz)	450 450 1S Ancho Band (kHz	de a (V	ncia V)	MOTOROLA E Tipo de Emisión	CIRCL Mod Oper	3 UITO do de ración	HC321346	MOTO	Areas As	d	HC	Dere Otorg	MOTOR chos de pamiento JSD)	Tarifa Mensua (USD)
1 5 N° rec.	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- EAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500	450 450 1S Ancho Band (kHz	de Pote (V)	1343 encia V)	MOTOROLA E Tipo de Emisión	P-450 CIRCL Mod Oper SIMF	3 UITO	HC321346	MOTO	Areas As	d	HC	Dere Otorg	MOTOR chos de gamiento JSD) 3.86	Tarifa Mensua (USD)
1 5 STA	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5)	450 450 Ancho Band (kHz 12.5	de Pote (V)	encia V)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN	P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	3 UITO	HC321346 13 Horario o Trabajo 24 HORA	MOTO	Areas As	ignada MACHAL	HC As A	Dere Otorg	MOTOR schos de jamiento JSD) 3.86	Tarifa Mensua (USD) 2.91
1 5 N° rec.	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5)	450 450 Ancho Band (kHz 12.50 No 450 2	de Pote (V)	encia V)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo	P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	do de ración	HC321346 13 Horario o Trabajo 24 HORA	MOTO	Areas As CANTON M	ignada MACHAL	HC As A	Dere Otor; (t	MOTOR schos de jamiento JSD) 3.86	Tarifa Mensua (USD) 2.91
1 5 N° Frec. 1 STA	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321354	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-	450 450 Ancho Band (kHz 12.50 No 450 2	de Pote (V)	encia V)	Tipo de Emisión 12K6F3EJN Equipo MOTOROLA EF	P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	do de ración PLEX	HC321346 13 Horario (Trabajo 24 HORA) Indicativo HC321370	MOTO	Areas As CANTON M	ignada MACHAL	HC As A	Dere Otor; (t	MOTOR schos de jamiento JSD) 3.86	Tarifa Mensua (USD) 2.91
1 5 N° Frec. 1 STA	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321354 HC321373	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- EAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP-	450 450 3S Ancho Band (kHz 12.56 No 450 2	de Pote (V)	encia V)	Tipo de Emisión 12K6F3EJN Equipo MOTOROLA EF	P-450 CIRCL Mod Oper SIMP	do de ración PLEX	HC321346 13 Horario (Trabajo 24 HORA) Indicativo HC321370	MOTO	Areas As CANTON M	ignada MACHAL	HC As A	Dere Otor; (t	MOTOR schos de jamiento JSD) 3.86	COLA EP-450 Tarifa Mensua (USD) 2.91
1 5 N° Frec. 1 STA	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321354 HC321373	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP-	450 450 3S Ancho Band (kHz 12.56 No 450 2	de a Pote (V) 5.1 D. Indica HC321	encia V) 00 ativo 357	Tipo de Emisión 12K6F3EJN Equipo MOTOROLA EF	P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	do de ración PLEX	HC321346 13 Horario o Trabajo 24 HORAS Indicativo HC321370 HG321370	MOTOR BE MOTOR	Areas As CANTON M	ignada IACHAL No.	HC ASS	Dere Otorg	MOTOR schos de jamiento JSD) 3.86	Tarifa Mensua (USD) 2.91 Quipo DLA EP-450
ARA N° rec. 1 STA	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Indicativo HC321354 HC321373 ACTERISTIC	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- AS TECNICA Frec. Rx	450 450 AS Ancho Band (kHz 12.56 No 450 S Ancho Band	de a Pote (V) D. Indica HC321:	encia V) oo ttivo 357	Tipo de Emisión 12K6F3EJN Equipo MOTOROLA ER	P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	do de ración PLEX No. 3	HC321346 13 Horario o Trabajo 24 HORAS Indicativo HC321370 HC321370	MOTOR BE MOTOR	Areas As CANTON N quipo ROLA EP-450	ignada No. 4	HC as as A Indi	Derec Otorg (U	MOTOR schos de jamiento JSD) 3.86 MOTOR chos de jamiento JSD)	Tarifa Mensua (USD) 2.91
1 5 N° rec. 1 STA N° rec. 1 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321354 HC321373 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz)	450 450 Ancho Band (kHz 12.5) S Ancho Band (kHz 12.5)	de a Pote (V) D. Indica HC321:	encia V) oo ttivo 357	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA EF	P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	JITO 1 JITO 1 JITO 1	HC321346 13 Horario o Trabajo 24 HORAS HG321370 HG321370 HG321370 24 HORAS 24 HORAS	MOTOR E MOTOR	Areas As CANTON M quipo ROLA EP-450 Areas Asi	ignada No. 4	HC as as A Indi	Derec Otorg (U	MOTOR schos de jamiento JSD) 3.86 MOTOR chos de jamiento SD)	Tarifa Mensua (USD) Tarifa Mensua (USD) Tarifa Mensua (USD)
1 STA	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321354 HC321373 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500	450 450 Ancho Band (kHz 12.5) S Ancho Band (kHz 12.5)	de a (V) 5.1 D. Indica HC321:	encia V) oo stivo 357	Tipo de Emisión 12K6F3EJN Equipo MOTOROLA EF Tipo de Emisión 12K6F3EJN	P-450 CIRCU Mod Oper SIMP	JUITO do de ración PLEX No. 3 JUITO 1	HC321346 13 Horario o Trabajo 24 HORAS HG321370 HG321370 HG321370 24 HORAS 24 HORAS	MOTOR E MOTOR	Areas As CANTON M Quipo ROLA EP-450 Areas Asi CANTON BA	ignada No. 4	HCSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSS	Derec Otorg (U	MOTOR chos de amiento JSD) 3.86 MOTOR chos de amiento JSD) 3.86	Tarifa Mensua (USD) Tarifa Mensua (USD) Tarifa Mensua (USD)
N° Frec. 1 STAC	HC321338 HC321351 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321354 HC321373 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO CIONES PO	MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- 157.62500 RTATILES (5)	450 450 Ancho Band (kHz 12.5) Ancho Band (kHz 12.5) No Band (kHz 12.5)	de Poter (W. 5.0 h. Indicat	encia V) oo ativo ativo tivo	Tipo de Emisión 12K6F3EJN Equipo MOTOROLA EF Tipo de Emisión 12K5F3EJN	P-450 CIRCL Mod Oper SIMP	JITO 1 lo de ación PLEX No. 3	HC321346 13 Horario of Trabajo 24 HORAS Indicativo HC321370 I4 Horario of Trabajo 24 HORAS	MOTOR E MOTOR	Areas As CANTON M Quipo ROLA EP-450 Areas Asi CANTON BA	ignada IACHAL No. 4	HC A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Derec Otorg (U	MOTOR chos de jamiento JSD) 3.86 MOTOR chos de amiento iSD) 3.86 Eq	Tarifa Mensual (USD) Tarifa Mensual (USD) 2.91 Tarifa Mensual (USD) 2.91

Elaborado por: Mgs. Franklin Palate	Revisado por. Ramiro Andrade	200
	Directora: Ing. Belén Carrillo Auquilla	
No. de Trámite: ARCOTEL-DEDA-2018-000558-E	Página 4 de 7	
to the contract of the second contract of the	The state of the s	4

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

0 1 2 2 C T D E

CARA	ACTERISTIC	AS IECNICA												
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Mod Oper	io de aciór			ignad	as	Otorga	hos de amiento SD)	Tarifa Mensua (USD)
1	157.62500	157.62500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMF	PLEX	24 HORA	S CANTON SA	NTA EĹ	ENA	3	.86	2.91
STA	CIONES PO	RTATILES (5				Maritan Direction						UT 1		
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	100000100000	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indica	ativo	E	quipo
1	HC321386	MOTOROLA EP-	450 2	HC321388	MOTOROLA E	P-450	3	HC321389	MOTOROLA EP-450	4	HC32*	1390	MOTOR	OLA EP-450
5	HC321391	MOTOROLA EP-	450											
						CIRCL	OTIL	16		100		Hear		
AR	ACTERISTIC	CAS TECNICA	\S								73/4/4			i de la composición dela composición de la composición dela composición de la compos
N° rec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Mod Oper	do de aciór			ignad	as	Otorga	chos de amiento SD)	Tarifa Mensua (USD)
1	157.62500	157.62500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMF	PLEX	24 HORA	S CANTON SANTO			3	.86	2.91
STA	CIONES PC	RTATILES (5)											
۷o.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo		No.	Indicativo	Equipo	No.	Indica	ativo	Ed	quipo
Ţ														
1	HC321392	MOTOROLA EP-	450 2	HC321393	MOTOROLA E	P-450	3	HC321366	MOTOROLA EP-450	4	HC321	1394	MOTOR	OLA EP-450
5	HC227657	MOTOROLA EP-	450 L			P-450			MOTOROLA EP-450	4	HC321	1394	MOTOR	OLA EP-45(
5 CARA	HC227657 ACTERISTIC Frec. Tx		450 L			CIRCU	JITO Jio de	17 Horario d	de Areas As			Derec Otorga	MOTOR chos de la miento SD)	Tarifa
5 CARA	HC227657 ACTERISTIC Frec. Tx	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx	450 Ancho de Banda	Potencia	Tipo de	CIRCL Mod Oper	JITO Jio de	17 Horario d	de Areas As	signad	as	Derec Otorga (U	hos de amiento	Tarifa Mensua
5 N° Frec.	HC227657 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz)	Ass Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	CIRCL Mod Oper	JITO lo de raciór	Horario on Trabajo	de Areas As	signad	as	Derec Otorga (U	hos de amiento	Tarifa Mensua (USD)
5 N° rec.	HC227657 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500	Ass Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Mod Oper SIMF	JITO lo de raciór	Horario on Trabajo	de Areas As	signad	as	Derec Otorga (U	hos de amiento SD)	Tarifa Mensua (USD)
5 N° rec.	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 PRIATILES (5	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No.	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Oper SIMF	JITO io de ración PLEX	Horario o Trabajo 24 HORA	de Areas As	signad	as RIO	Derec Otorga (U:	thos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD) 2.91
5 N° Frec.	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 PRIATILES (5	450 450 450 2	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo	Mod Oper SIMF	JITO io de ración PLEX No.	Horario (Trabajo) 24 HORA	de Areas As S CANTON L/	signad AGO AG	as RiO Indica	Derec Otorga (U:	thos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD) 2.91
5 N° Frec. 1 STA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC Indicativo HC227658 HC321397	Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5 Equipo MOTOROLA EP-	450 Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC227659	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX No. 3	Horario of Trabajo 24 HORA Indicativo HC321395	de Areas As S CANTON L/	signad AGO AG	as RiO Indica	Derec Otorga (U:	thos de amiento SD)	Tarifa Mensua (USD) 2.91
5 N° Frec. 1 SSTANO.	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC Indicativo HC227658 HC321397	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 PRTATILES (5 Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- MOTOROLA EP-	450 Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC227659	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX No. 3	Horario of Trabajo 24 HORA Indicativo HC321395	de Areas As S CANTON L/	signad AGO AG	as RiO Indica	Derec Otorga (U 3 ativo	chos de amiento SD) ale de la companya de la compa	Tarifa Mensua (USD) 2.91 quipo
5 N° Frec. 1 SSTA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC227658 HC321397 ACTERISTIC Frec. Tx	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 PRTATILES (5 Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP-	450 Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2 450	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC227659	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Open SIMF	do de ración No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321395 Horario o	de Areas As Equipo MOTOROLA EP-450 de Areas As	signad AGO AG No.	as RIO Indica HC32	Derec Otorga (U 3 ativo 1396	chos de amiento SD) .86 Ec MOTOR	Tarifa Mensua (USD) 2.91 2,91 Quipo OLA EP-450
5 N° Frec. 1 SSTANO. 1 5	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC Indicativo HC227658 HC321397 ACTERISTIC Frec. Tx	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 PRTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2 450 Ancho de Banda	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC227659	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Oper SIMP	do de ración No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321395	de Areas As CANTON LA Equipo MOTOROLA EP-450 de Areas As	signad AGO AG No.	as RIO Indica HC32	Derec Otorga (U. 33 ativo	hos de amiento SD) .86 Ec MOTOR chos de amiento	Tarifa Mensua (USD) 2.91 Quipo OLA EP-450
5 Prec. 1 STAR No. 1 S Prec. 1	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC Indicativo HC227658 HC321397 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5 Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz)	AS Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2 450 Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC227659 Potencia (W)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión	Mod Oper SIMP	JITO do de ración No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321395 Horario o Trabajo	de Areas As CANTON LA Equipo MOTOROLA EP-450 de Areas As	signad No. 4	as RIO Indica HC32	Derec Otorga (U. 33 ativo	hos de amiento SD) .86 Ec MOTOR	Tarifa Mensua (USD) 2.91 Quipo OLA EP-450 Tarifa Mensua (USD)
5 Prec. 1 STAR No. 1 S Prec. 1	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC Indicativo HC227658 HC321397 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- Frec. Rx (MHz) 167.62500 PRTATILES (5 Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500	AS Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2 450 Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC227659 Potencia (W)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión	Mod Oper SIMF	JITO do de ración No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321395 Horario o Trabajo	de Areas As CANTON LA Equipo MOTOROLA EP-450 de Areas As	signad No. 4	as RIO Indica HC32	Derec Otorga (U 3 ativo 1396	hos de amiento SD) .86 Ec MOTOR chos de amiento SD) .886	Tarifa Mensua (USD) 2.91 Quipo OLA EP-450 Tarifa Mensua (USD)
SARANO. 1 SARANO. 1 5 CARANO. 1 5 Testination of the same	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC Indicativo HC227658 HC321397 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PC	MOTOROLA EP- Frec. RX (MHz) 157.62500 RTATILES (5 Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA	A50 Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2 450 Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. No. No.	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC227659 Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Oper SIMF	JITO No. 3 JITO do de ración	Horario of Trabajo 24 HORA Indicativo HC321395 18 Horario of Trabajo 24 HORA	de Areas As Equipo MOTOROLA EP-450 de Areas As CANTON L	signad No. 4	as RIO Indica HC32*	Derec Otorga (U. 33 ativo 1396 Derec Otorga (U. 33 ativo)	hos de amiento SD) .86 Ec MOTOR thos de amiento SD) .86 Ec SD) .86	Tarifa Mensua (USD) 2.91 Quipo OLA EP-450 Tarifa Mensua (USD) 2.91

Í	Elaborado por: Mgs. Franklin Palate	Revisado por: Ramiro Andrade
ŀ		Directora: Ing. Belén Carrillo Auquilla
1	No. de Trámite: ARCOTEL-DEDA-2018-000558-E	Página 5 de 7

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

SPE

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CTDE

						On to	•	19							
CAR	ACTERISTIC	CAS TECNICA	45				· .	*.		1		1.14		4,30,50	
N° Frec.	Frec. Tx . (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión		do de ració			as As	ignad	as	Otorg	chos de amiento JSD)	Tarifa Mensua (USD)
1	157.62500	157.62500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIM	1PLEX	24 HORA	S CAN	TON O	RELLA	NA	:	3.86	2.91
ESTA	CIONES PO	ORTATILES (5												1.1.16	
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equip	0	No.	Indicativo	Equipo)	No.	Indica	ativo	Е	quipo
1	HC321403	MOTOROLA EP-	450 2	HC321404	MOTOROLA E	EP-450	3	HC321405	MOTOROLA E	P-450	4	HC32	1406	мотоя	ROLA EP-450
5	HC227649	MOTOROLA EP-	450												
:						CIRC	UITO	20			.	.s. 7.			
CAR	ACTERISTIC	CAS TECNICA	IS						No. 1964		: -,				
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión		do de ració:		1	as As	ignada	as	Otorga	chos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD)
1	157.62500	157.62500	12.50	5,00	12K5F3EJN	SIM	IPLEX	24 HORA	s c	ANTON	PUYO	_	3	3.86	2.91
=STA	CIONES PO	RTATILES (5)												
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo)	No.	Indicativo	Equipo	-1.241.641.1521	No.	Indica	ativo	Tell and an expedient	quipo
							_				-				
1	HC321407	MOTOROLA EP-	450 2	HC321408	MOTOROLA E	P-450	3	HC321409	MOTOROLA EI	P-450	4	HC321	1410	MOTOR	OLA EP-450
5	HC321411	MOTOROLA EP-	450		MOTOROLA E				MOTOROLA EI		4	HC321	1410	MOTOR	OLA EP-450
5 CARA N°	HC321411	MOTOROLA EP-	450	eg paint production of the second of the sec		CIRCL	JITO do de	21 Horario	de Area		4 gnada		Derec Otorga	MOTOR shos de amiento SD)	Tarifa
5 CARA	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx	450 IS Ancho de Banda	Potencia	Tipo de	Mod Oper	JITO do de	21 Horario	de Area	as Asi			Derec Otorga (U:	hos de amiento	Tarifa Mensual
5 N° Frec.	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Mod Oper	JITO do de raciór	Horario o	de Area	as Asi	gnada	IS	Derec Otorga (U:	hos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD)
5 N° Frec.	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór	Horario o	de Area	as Asi	gnada	S	Derec Otorga (U:	hos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD)
5 N° Frec.	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO	Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5)	Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX	Horario (Trabajo	de Area	as Asi	gnada	is s	Derec Otorga (U:	thos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD) 2.91
5 N° Frec. 1 ESTA	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo	Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No.	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX No.	Horario (Trabajo 24 HORA)	de Area	as Asi	gnada MACAS No.	is Indica	Derec Otorga (U:	thos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD) 2.91
5 CARA N° Frec. 1 ESTA No. 1	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321412	Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No.	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX No. 3	Horario of Trabajo 24 HORA	de Area	as Asi	gnada MACAS No.	is Indica	Derec Otorga (U:	thos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD) 2.91
5 CAR/N° Frec. 1 1 5 5	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321412 HC321416	Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP-	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2	Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX No. 3	Horario of Trabajo 24 HORA	de Area	as Asi	gnada MACAS No.	is Indica	Derec Otorga (U:	thos de amiento SD)	Tarifa Mensual (USD) 2.91
N° Frec. 1 SSTANO. 1 5	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321412 HC321416	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP-	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 2	Potencia (W) 5.00 Indicativo HC321413	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Open SIME	JITO do de raciór PLEX No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321414 Horario o	de Area Equipo MOTOROLA EF	nton I	gnada MACAS No.	Indica HC321	Derec Otorga (U. 3 3 attivo 4415	hos de amiento SD) 86 Ec MOTORo hos de miento	Tarifa Mensual (USD) 2.91
STANO. 1 STANO. 1 5	ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321412 HC321416 ACTERISTIC Frec. Tx	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. Rx	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. 450 S Ancho de Banda	Potencia (VV) 5.00 Indicaţivo HC321413	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E	Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321414 Horario o	de Area Equipo MOTOROLA EF	as Asi	gnada MACAS No.	Indica HC321	Derec Otorga (US) 33 attivo	hos de amiento SD) 86 Ec MOTORo hos de miento	Tarifa Mensual (USD) 2.91 Juipo DLA EP-450
5 N° Frec. 1 SSTA	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321412 HC321416 Frec. Tx (MHz) 157.62500	CAS TECNICA Frec. RX (MHz) 157.62500 RTATILES (5, Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. RX (MHz)	Aso Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. S Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) 5.00 Indicaţivo HC321413 Potencia (W)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión	CIRCL Mod Oper SIMF P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	JITO do de ración PLEX No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321414 Horario o Trabajo 24 HORAS	de Area Equipo MOTOROLA EF	as Asi	gnada MACAS No.	Indica HC321	Derección de la companya del companya del companya de la companya	hos de aniento SD) .86 Ec MOTORe hos de imiento SD)	Tarifa Mensual (USD) 2.91 Juipo OLA EP-450 Tarifa Mensual (USD) 2.91
STAN	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321412 HC321416 Frec. Tx (MHz) 157.62500	CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP MOTOROLA EP CAS TECNICA Frec. Rx (MHz) 157.62500	Aso Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. S Ancho de Banda (kHz) 12.50	Potencia (W) 5.00 Indicaţivo HC321413 Potencia (W)	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión 12K5F3EJN	CIRCU Mod Oper SIMF CIRCU Mod Oper SIMF	JITO do de raciór PLEX No. 3	Horario o Trabajo 24 HORA: Indicativo HC321414 22 Horario o Trabajo 24 HORA:	Equipo MOTOROLA EF	as Asi	gnada MACAS No.	Indica HC321	Derección de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la co	hos de amiento SD) .866 Ec MOTORO hos de miento SD) .86	Tarifa Mensual (USD) 2.91 Quipo OLA EP-450 Tarifa Mensual (USD)
STAN	HC321411 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO Indicativo HC321412 HC321416 ACTERISTIC Frec. Tx (MHz) 157.62500 CIONES PO CIONES PO	MOTOROLA EP- CAS TECNICA Frec. RX (MHz) 157.62500 RTATILES (5) Equipo MOTOROLA EP- MOTOROLA EP- EAS TECNICA Frec. RX (MHz) 157.62500 RTATILES (5)	Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. S Ancho de Banda (kHz) 12.50 No. No. No.	Potencia (W) Fotencia (W) Potencia (W) 5.00	Tipo de Emisión 12K5F3EJN Equipo MOTOROLA E Tipo de Emisión 12K5F3EJN	CIRCL Mod Oper SIMF P-450 CIRCU Mod Oper SIMF	JITO do de ración No. 3 JITO do de ración plex	Horario o Trabajo 24 HORA Indicativo HC321414 22 Horario o Trabajo 24 HORAS	Equipo MOTOROLA EF	as Asi	gnada MACAS No. 4	Indica HC321	Derect Otorga (US) attivo L415 Derect Otorga (US) 3.	hos de amiento SD) .866 Ecc MOTORO hos de miento SD) .86	Tarifa Mensual (USD) 2.91 Juipo OLA EP-450 Tarifa Mensual (USD) 2.91

Elaborado por: Mgs. Franklin Palate	Revisado por: Ramiro Andrade	
The first control of the control to the control to the control of	Directora: Ing. Belén Carrillo Auquilla	
No. de Trámite: ARCOTEL-DEDA-2018-000558-E	Página 6 de 7	



APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO



CIRCUITO 23

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión		do de raciór			ignad	as	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	157.62500	157.62500 DRTATILES (5	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIM	IPLEX	24 HORAS	S CANTON SAN	CRIST	OBAL.	3,86	2.91
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo)	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indic	ativo E	quipo
- 1												MOTOE	01 4 55 450
1	HC321422	MOTOROLA EP-	450 2	HC321423	MOTOROLA E	P-450	3	HC321424	MOTOROLA EP-450	4	HC32	1425 140101	OLA EP-450

Ing. Belén Carrillo Auquilla
DIRECTORA TÉCNICA DE TÍTULOS HABILITANTES DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO (E)

Elaborado por: Ing. Franklin Palate

Fecha de realización: 14/02/2019 Fecha de actualización: 14/02/2019 Revisado por: Ing. Ramiro Andrade

Elaborado por: Mgs. Franklin Palate	Revisado por: Ramiro Andrade
	Directora: Ing. Belén Carrillo Auquilla
No. de Trámite: ARCOTEL-DEDA-2018-000558-E	Página 7 de 7





APÉNDICE 2

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA RED FÍSICA

Información técnica y de la red física que corresponda a la operación de la red privada.

No dispone de infraestructura Física.

Las modificaciones y ampliaciones técnicas posteriores al otorgamiento de este título habilitante, respecto de la red e infraestructura física serán incorporadas al presente Anexo, mediante oficio emitido por la ARCOTEL, previo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, económicos y legales que correspondan.

La ARCOTEL realizará el trámite respectivo pudiendo aceptar o negar el pedido, decisión que deberá ser notificada mediante oficio al peticionario; en caso favorable se instrumentará mediante marginación en el título habilitante inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones y consecuentemente será parte integrante del título habilitante.





DECLARACIÓN DE SUJECIÓN:

Yo, NELLY CUMANDÁ VILLA MUÑOZ, en mi calidad de Gerente de la compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG C. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, declaro en forma expresa que, me sujetaré a lo dispuesto en el Título Habilitante de Registro de operación de red privada y la Concesión de Uso de Frecuencias del espectro radioeléctrico asociadas a la operación de dicha red, y al "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO", así como al ordenamiento jurídico vigente; normativa correspondiente y resoluciones que emita la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL.

Quito, Distrito Metropolitano a

f)	
NELLY CUMANDÁ VILLA MUÑOZ	
C.C.: 180185301-9	